



RECONOCE CAPACITACION-BIENIO.-

RESOLUCION EXENTA N° 1-A /

DALCAHUE,

04 ENE. 2016

VISTOS:

Lo estipulado en la Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; el Decreto N° 1.889 de 1995, Ministerio de Salud; Ley 19.607/1999 que modifica el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y el Decreto N° 376/1999, del Ministerio de Salud; Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto Atención Primaria de la comuna de Dalcachue; y Resolución del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 15, 16, 23 del Estatuto de la Corporación Municipal de Educación y Servicios "Ramón Freire".

CONSIDERANDO:

1.- La Resolución Exenta N° 124 de fecha 31 de diciembre de 2015, de esta Corporación Municipal de Educación y Servicios "Ramón Freire" de Dalcachue.

2.- Los certificados de cursos de capacitación presentados en esta Corporación Municipal.

RESUELVO:

bienio a contar del 01 de enero de 2016

1° RECONOCESE el derecho a percibir 01

funcionaria al 01 de enero de 2016, a la funcionaria ALONDRA CHICUY SALDIVIA, Rut.: , quedando de la siguiente manera:

CAPACITACION	600,00
EXPERIENCIA (1 BIENIO)	533,33
TOTAL PUNTAJE CARRERA	1.133,33

puntos
puntos
puntos (nivel 14)

disposiciones legales vigentes.

3° PROCEDASE, al pago de acuerdo a las



MANUEL GALLARDO AGUILAR
Secretario General
Corporación Municipal Dalcachue

JAPM/MGA/ADRM/mvb

ANOTESE, COMUNIQUESE, CARPETA PERSONAL



JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
Presidente
Corporación Municipal Dalcachue